

un ejemplar de su libro titulado "Mas Bagatelas forestales" para la Biblioteca de ella.

El Sr. Presidente propone y la Sociedad acordó con signar en actas el reconocimiento de aquella, por el honor que le dispensa el autor con tal dedicación y que se pase el libro a la Biblioteca.

Siendo favorables los informes referidos emitidos por los Socios designados para el ingreso en la Sociedad como Socio residente a favor de Don José Ortega Lopez médico y propietario, se procedió al sorteo de los tres que habrían de informar públicamente, siendo elegidos los Sres. Laur de Nouman, Rebordosa e Ybañez García.

El Sr. Presidente hace presente la necesidad que habia de que la Sociedad le autorizara para otorgar poder especial a favor del Sr. Tesorero, con el fin de que reclame, perciba y cobre los intereses de la misma intransferible que posee la Sociedad, así como todo lo que a la misma pueda corresponderle por cualquier otro concepto que sea, compareciendo en la oficina de Hacienda pública o de cualquiera otra dependencia del Estado, facultándole a dicho Sr. Tesorero, para que pueda ser suplido por persona de su confianza siendo extensivo el poder para gestionar cuanto en el desempeño de su cargo pueda ocurrirle.

La Sociedad acordó conceder a su Presidente la más amplia autorización para el otorgamiento de tal poder.

El Sr. Ybañez García, usando de la palabra pidió a la Sociedad, que al igual que lo han hecho ya otras Corporaciones similares, se dirigiera a las Cortes en suplica de que no se grave de nuevo la industria minera con mayores impuestos, ni se apruebe el aumento de la contribución territorial ni de colonia que gravará nuestra producción agrícola.

El Sr. Presidente preguntó si se sometía en consideración lo propuesto, que desde luego hace suyo en razón de su oportunidad y utilidad para la